



FORMULARIO

DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva:	Comité de Transparencia			
Nombre del sujeto obligado que implementó la práctica:	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO			
Tipo de sujeto obligado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autónomo; Partido Político, Sindicato, etc.):	PARTIDO POLÍTICO			
Clave del sujeto obligado:				
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA			
Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado:	MAYRA ERENDIRA GÓMEZ BRAVO			
¿La práctica ha sido reconocida previamente?	Sí		No	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA:

Mencione el año en el que surgió la práctica y si se encuentra vigente:

Desde la conformación del Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de México se ha practicado el acercamiento con el público general, es por ello que se ponen a disposición las fotografías de los integrantes del Comité de Transparencia; con la finalidad de generar certeza de quienes toman las decisiones respecto de la materia de transparencia, protección de datos personales, clasificación de la información y los demás relacionados a la materia.

Explique de forma sintetizada cuál es el objetivo de la práctica de Transparencia Proactiva:

Generar certeza de quienes toman las decisiones respecto de la materia de transparencia, protección de datos personales, clasificación de la información y los demás relacionados a la materia



Explique de forma breve cómo funciona la práctica de Transparencia Proactiva:

En la página web oficial del Comité Ejecutivo Estatal en el apartado **Portal de transparencia** (<https://partidoverdeedomex.org/portal-de-transparencia>) se presenta las fotografías de cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia. Además de crear un documento en el cual se presenta de forma sencilla la información en formato que se puede imprimir con la finalidad de que el ciudadano pueda conocer las personas encargadas de dirimir sobre la materia de transparencia, clasificación de información, protección de datos personales y demás temas a fin.

Señale de forma breve qué información fue publicada como parte de la práctica:

El nombre de los integrantes del Comité de Transparencia es una obligación común de los Sujetos Obligados, sin embargo, derivado de la atención de solicitudes de información pública, se ha tomada la decisión de colocar las fotografías para que el público en general conozca a los mismos.

Describa brevemente el motivo por el que surgió la práctica:

Derivado de la atención de solicitudes de acceso a la información pública en la cual se solicitó datos que este Sujeto Obligado no realiza, consistentes en datos estadísticos específicos; se ha tomado la decisión de colocar las fotografías de los integrantes del comité de transparencia, lo anterior, para que el público en general, conozco el rostro de las personas que atienden las atribuciones del Comité de Transparencia y son los encargados en lo individual de los temas específicos; esto acerca más con la sociedad.

Enuncie de forma breve los beneficios generados a partir de la implementación de la práctica:

Generar certeza en la ciudadanía que el Comité de Transparencia esta integrado debidamente, además de darle la oportunidad de conocer a las personas encargadas de la Unidad de Transparencia, Protección de Datos Personales, Archivo y Comisión de Honor y Justicia; ello genera certeza y cercanía con este sujeto obligado.



Indique el o los objetivos de la práctica:			
Disminuir asimetrías de la información	Mejorar el acceso a trámites o servicios	Optimizar la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o de la población en general.	Detonar la rendición de cuentas efectiva.
Sí, ya que mejora la certeza en la ciudadanía	Sí, ya que conoce los encargados de cada área quien a su vez son los integrantes del Comité de Transparencia	Sí, ya que conocerán no solo por nombre a los integrantes	Sí, puesto que le da certeza al ciudadano de que se ha conformado correctamente el Comité de Transparencia
Explique de qué manera la información publicada permite el cumplimiento del o los objetivos de la práctica:			
<p>El artículo 92 fracción XLIII C es una obligación común de los Sujetos Obligados y en ella se podrán visualizar datos como nombre completo, cargo o puesto que ocupa dentro del sujeto obligado, función que desempeña en el Comité de Transparencia y correo electrónico; sin embargo, mostrarles la fotografía de cada uno de los integrantes es maximizar esta obligación común puesto que genera certeza y otorga conocimiento al público en general.</p>			



Observaciones:

¿La información que contiene la práctica se dirige a un sector específico de la sociedad —por ejemplo: mujeres, estudiantes, migrantes, entre otros?	Sí		No	X
--	----	--	----	---

En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique a cuál sector se enfoca:
Observaciones:

¿La práctica está dirigida a un grupo de la población en situación de vulnerabilidad?	Sí	X	No	
---	----	---	----	--

En caso afirmativo, indique a qué grupo se dirige:
A las personas que por alguna razón no sepan leer, o se le facilite la utilización de imágenes para una mejor comprensión.
Observaciones:

¿La sociedad —ya sea ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil— participó en el diseño o planteamiento de la práctica?	Sí		No	x
---	----	--	----	---

En caso afirmativo, describa cómo participó la sociedad:
--



Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma (pueden ser minutas o actas de trabajo, evidencias fotográficas, videos, etc.):
Observaciones:

¿La información de la práctica busca atender una necesidad o una demanda específica de información de la población?	Sí	x	No	
En caso afirmativo, indique qué demanda o necesidad atiende:				
Información solicitada a través del acceso a la información pública solicitando datos sobre los integrantes del comité de transparencia.				
Observaciones:				

Indique la o las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la práctica:		
Información previamente generada no disponible para consulta pública.	Información disponible para consulta pública en la página de internet del sujeto obligado o en otro medio.	Conjunto de datos o información no procesados (estructurados y susceptibles de vincularse entre sí).
	Información publicada por el Partido Verde	



	Ecologista de México en el Estado de México https://partidoverdeedomex.org/portal-de-transparencia	
Detalle las fuentes utilizadas y cómo fueron aprovechadas:		
https://partidoverdeedomex.org/portal-de-transparencia de la información detallada en el link que antecede, se realiza un archivo simplificado.		
Observaciones:		

Durante el desarrollo de la práctica ¿se llevaron a cabo actividades de procesamiento de la información con el propósito de hacerla más accesible para la población objetivo?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
En caso afirmativo, describa cómo se desarrollaron dichas actividades:				
Colocar la información y fotografía en un archivo para la sintetización de la información proporcionada en https://partidoverdeedomex.org/portal-de-transparencia				
Observaciones:				

¿Se tomaron en cuenta las características de la población	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
---	----	-------------------------------------	----	--



objetivo de la práctica, para definir el o los medios de difusión de la información?				
En caso afirmativo, indique qué características de la población se tomaron en cuenta y cómo :				
Se pretende incluir a las personas que tengan acceso a internet pero que su aprendizaje se más visual, o bien no sepan leer; con lo cual una imagen rompe con la brecha.				
Observaciones:				

Para comprender la información que se difunde en el marco de la práctica ¿es necesario contar con conocimientos técnicos sobre algún tema?	Sí		No	x
En caso afirmativo indique por qué:				
Observaciones:				

¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, encuestas de satisfacción, grupos focales, consultas a ciudadanos, entrevistas, entre otros?	Sí		No	x
En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:				
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:				



Observaciones:

¿La práctica cuenta con algún registro del número de consultas realizadas a la información difundida? (por ejemplo: número de visitas al sitio de la práctica, número de usuarios atendidos, entre otros mecanismos).	Sí		No	x
En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:				
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:				
Observaciones:				

¿La práctica cuenta con algún mecanismo que permita evaluar sus resultados (encuestas de satisfacción, datos sobre consulta de la información, reporte de resultados, etc.)?	Sí		No	x
En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da para atender las áreas de oportunidad identificadas en la práctica:				
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:				
Observaciones:				



Listado de soportes documentales —y en su caso hipervínculos— que se adjuntan sobre la práctica:

--